NOTA DE PRENSA

El CGE inicia una nueva ofensiva institucional con políticos para reivindicar mejoras para las enfermeras

- **El Consejo General de Enfermería (CGE), en nombre de toda la Organización Colegial, ha puesto en marcha una ofensiva institucional con todos los grupos políticos con representación parlamentaria para exigir cambios legislativos y mejoras profesionales para las más de 350.000 enfermeras españolas.**

- **La Comisión Ejecutiva ya tiene agendadas varias reuniones iniciales en las que trasladará a los representantes políticos la necesidad de promover importantes cambios legislativos para acabar con la injusticia histórica de estar ubicados en el grupo A2 en la escala de la Administración Pública, a diferencia de otras profesiones graduadas, lo que cercena sus derechos y desarrollo profesional.**

- **Otra de las más importantes reivindicaciones enfermeras que el CGE vuelve a poner sobre la mesa es la necesidad de impulsar la reforma de la Ley del Medicamento para que reconozca cuanto antes la capacidad prescriptora de las enfermeras, al mismo nivel que otras profesiones sanitarias.**

Madrid, 13 de octubre de 2025.- El Consejo General de Enfermería (CGE) lanza una ofensiva institucional con un programa de encuentros con todos los partidos políticos con representación parlamentaria para impulsar mejoras legislativas en defensa de las condiciones laborales y el reconocimiento profesional y administrativo de las más de 350.000 enfermeras y enfermeros españoles, tanto del sector público como del privado. Los contactos arrancan mañana mismo con Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y se sucederán a lo largo de las próximas semanas con los distintos partidos.

La primera y fundamental reivindicación enfermera consiste en acabar con la injusticia histórica de mantenerlas en el Grupo A2 de la función pública por "herencia" de otro régimen de hace décadas, en el que su formación estaba calificada como una diplomatura no como actualmente, que es un grado universitario. El Consejo General de

Enfermería exigirá a los políticos "que se dejen de partidismos y apoyen el nuevo Estatuto Marco de los profesionales sanitarios que propone el Ministerio de Sanidad, al menos en la parte en la que incorpora una nueva clasificación basada en criterios académicos mucho más justa y que acabaría de una vez con la vergonzosa injusticia histórica que condena a enfermeras y enfermeros a formar parte del grupo A2", asegura el presidente del CGE, Florentino Pérez Raya.

Esta discriminación administrativa impide a enfermeras y enfermeros acceder a determinados puestos de responsabilidad sanitaria que pueden ocupar otros profesionales, que ni siquiera forman parte de la rama sanitaria, como pueden ser abogados, periodistas, físicos, economistas, etcétera. Además, estar encuadrado en ese grupo inferior, el A2, también supone una desventaja desde el punto de vista retributivo.

Por otra parte, el CGE solicita apoyo a la reforma de la conocida como Ley del Medicamento para que enfermeras y enfermeros queden definidos en la misma como profesionales con capacidad prescriptora como médicos, odontólogos y podólogos. El Real Decreto 954/2015 -luego modificado en el RD 1302/2018- ya regula la prescripción enfermera y es el momento de que lo recoja una de las leyes más importantes en materia sanitaria para adaptarse a la realidad de la práctica clínica del siglo XXI.

"Nuestras reclamaciones son razonables. No estamos pidiendo nada que las enfermeras no se merezcan. Así se lo vamos a plantear a los diferentes grupos políticos para que apoyen una legislación favorable para un colectivo, como el enfermero, considerado un pilar clave del Sistema Sanitario", afirma Pérez Raya.

Actualmente, el Estatuto Marco promovido por el Gobierno de Sanidad no convence a todos los partidos, pero "la reclasificación de los profesionales de Enfermería es algo que no debería cuestionarse y así se lo vamos a hacer ver a los responsables políticos", añade. Con respecto a la Ley del Medicamento, que llegará en los próximos meses al Congreso, "la nueva redacción sólo viene a consolidar una realidad de nuestra sanidad; oponiéndose a esa nueva redacción estarían actuando contra la legislación vigente además de mandando un mensaje muy negativo para unos profesionales sanitarios a los que en el pasado han dedicado elogios y homenajes cuando lo que se necesita son actos y hechos", concluye Pérez Raya.